5-1010

Medellín

Ng:05-2-2021-006061
1/03/2021 4:04:53 P. M.

Doctor
GUSTAVO LÒPEZ DE MESA GUTIÈRREZ
Subdirector
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Medellín-SENA

Asunto: Autorización Contratación

Apreciado doctor: Mesa Gutiérrez

De acuerdo a la solicitud de autorización recibida que se relaciona a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación debidamente firmada:

Radicado de Solicitud del Centro	Objeto	Valor del Contrato	Plazo	Modalidad	Línea del Plan Anual de Adquisiciones	CDP	No. Autorización
05-2-2021-004424	5-9204-383 Contratar el suministro de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Complejo Norte	$ 55.000.000	Nueve (9) meses	Mínima Cuantía	5-9204-383	5021 11/02/2021	6

OBSERVACIONES: En ningún caso, el plazo podrá exceder el 31 de diciembre de 2021.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Autorización del 24 de febrero de 2021.

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Se anexa en 2 folios

Proyectó: Yanelly García Giraldo

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

ANEXO No. 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL COMPLEJO NORTE.

El SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles o inmuebles es necesario realizar el proceso contractual cuyo objeto es **Contratar el suministro de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Complejo Norte.**

Que el **Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada** cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución N°1958 de 2013.

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el suministro de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Complejo Norte.

PLAZO: Nueve (9) Meses, lo cual inicia a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia.

VALOR: El presupuesto disponible por la entidad es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M. L. / CTE. ($55.000.000), INCLUIDO IVA** y todos los costos directos e indirectos, y en general cualquier tipo de erogación tributaria, que se genere con la presente contratación, bien sea que deba cancelarse directamente por el contratista o bien ser deducido por el contratante. Los recursos están amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 5021 del 11 de Febrero de 2021, expedido por el área de presupuesto por el rubro Otros Gastos Asociados a la Nómina con cargo a la posición de catálogo del gasto, Adquisición de Bienes y Servicios.

RECURSOS: CDP No: 5021 del 11 de febrero de 2021, expedido por el área de presupuesto por el rubro Otros Gastos Asociados a la Nómina con cargo a la posición de catálogo del gasto, Adquisición de Bienes y Servicios.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el Subdirector de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 06 del 24 de febrero de 2021

Para constancia se firma en Medellín a los

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: Mary Luz Giraldo A. – Antonio Restrepo S.
Dependencia: Gestión Contractual

Vo. Bo.: Angélica María Oviedo Vargas
Cargo: Apoyo Jurídico Centro

Revisó: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional

RV: CPF DG No. 2-2021-006061 - SUTORIZACION CONTRATACION

Gustavo Lopez de Mesa <glopez@sena.edu.co>

Lun 1/03/2021 4:25 PM

Para: Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>
CC: Natalia Andrea Salgado Areiza <nsalgado@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (972 KB)

C.I.(IMG)-05-2-2021-006061-(5)-59204- + GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ- - SU.pdf;

te comparto

Gustavo López de Mesa Gutiérrez
Subdirector
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (9204)
Regional Antioquia
glopez@sena.edu.co
Tel:444 28 00 IP.43306
Calle 104 # 69 - 120 Medellín

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 1 de marzo de 2021 16:10
Para: Gustavo Lopez de Mesa <glopez@sena.edu.co>; Natalia Andrea Salgado Areiza <nsalgado@sena.edu.co>; Juan Felipe Rendon Ochoa <jrendon@sena.edu.co>; Maria Elicenia Quintero Cardona <elquintero@sena.edu.co>; Amparo del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>
Cc: Maria Elicenia Quintero Cardona <elquintero@sena.edu.co>; Amparo del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>
Asunto: CPF DG No. 2-2021-006061 - SUTORIZACION CONTRATACION

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envio de la siguiente comunicacion.

Destinatario : * GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ
Asunto: AUTORIZACIONES
Descripcion del Asunto: SUTORIZACION CONTRATACION

Remitente: * JUAN FELIPE RENDON OCHOA - 51010

No. Radicacion: 2-2021-006061 de 01/03/2021 4:04:53 p. m.

N.I.S.: 2021-02-053505

SENA - Mas trabajo

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envie copia a la cuenta remitente.

RV: CPF DG No. 2-2021-006061 - SUTORIZACION CONTRATACION

Gustavo Lopez de Mesa <glopez@sena.edu.co>

Lun 1/03/2021 4:25 PM

Para: Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>
CC: Natalia Andrea Salgado Areiza <nsalgado@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (972 KB)

C.I.(IMG)-05-2-2021-006061-(5)-59204- + GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ- - SU.pdf;

te comparto

Gustavo López de Mesa Gutiérrez
Subdirector
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (9204)
Regional Antioquia
glopez@sena.edu.co
Tel:444 28 00 IP.43306
Calle 104 # 69 - 120 Medellín

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 1 de marzo de 2021 16:10
Para: Gustavo Lopez de Mesa <glopez@sena.edu.co>; Natalia Andrea Salgado Areiza <nsalgado@sena.edu.co>; Juan Felipe Rendon Ochoa <jrendon@sena.edu.co>; Maria Elicenia Quintero Cardona <elquintero@sena.edu.co>; Amparo del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>
Cc: Maria Elicenia Quintero Cardona <elquintero@sena.edu.co>; Amparo del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>
Asunto: CPF DG No. 2-2021-006061 - SUTORIZACION CONTRATACION

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envio de la siguiente comunicacion.

Destinatario : * GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ
Asunto: AUTORIZACIONES
Descripcion del Asunto: SUTORIZACION CONTRATACION

Remitente: * JUAN FELIPE RENDON OCHOA - 51010

No. Radicacion: 2-2021-006061 de 01/03/2021 4:04:53 p. m.

N.I.S.: 2021-02-053505

SENA - Mas trabajo

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envie copia a la cuenta remitente.